L.M.C.N. PAC N° 96/2025 - Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo (Vehículos, Edificios y su contenido) para dependencias del Registro Unificado Nacional - Dirección General de Catastro y Registro de Inmuebles - Ad Referéndum – I.D. N° 474.056

CAPITAL DE COBERTURA

LOTE 1: SEGURO PARA VEHICULOS

LISTADO DE VEHÍCULOS A SER ASEGURADOS

Nº	CHAPA	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CHASIS	COMBUSTIBLE	VALOR DEL VEHÍCULO A ASEGURAR 2025
1	BZH397	Camioneta	ISUZU	DMAX	2016	MPATFS86JGT002281	DIESEL	151.577.358
2	BZH491	Camioneta	ISUZU	DMAX	2016	MPATFS86JGT002446	DIESEL	151.577.358
3	BZH448	Camioneta	ISUZU	DMAX	2016	MPATFS86JGT002451	DIESEL	151.577.358
4	HGH575	Mini Van	KIA	CARNIVAL	2019	KNAMC81ABK6438125	DIESEL	177.247.303
5	HGJ220	Mini Van	KIA	CARNIVAL	2019	KNAMC81ABK6441475	DIESEL	177.247.303

Riesgos a ser cubiertos

A. RIESGOS A COTIZAR, COBERTURA PARA AUTOMÓVILES VALOR ASEGURADO

- Robo, hurto o asalto parcial o total, Incendio parcial o total, daños por accidente o cualquier otro riesgo 100%
- Cobertura de accidente por cualquier conductor. 100%
- Lesiones o Muerte por persona G. 25.000.000.-
- Daños a cosas de terceros G. 30.000.000.-
- Radio, antena y accesorios (cubrir robo parcial) G. 3.000.000.-
- Acondicionador de Aire G. 3.000.000.-
- Radio Móvil (cubrir a los vehículos que cuenten con este equipo) G. 5.000.000.-
- Lesiones, Muerte o incapacidad permanente por persona (Ocupantes Vehículos Particulares O.V.P. - Terceros) G. 25.000.000.-
- Gasto de asistencia médica G. 2.000.000.-
- Servicio de remolque sin límite del peso ni altura (en caso de avería y/o accidente del vehículo - nacional e internacional sin costo)
- Servicio de Auxilio: (Ej. Acople de batería, avería en neumáticos, etc.)

- Servicio de ambulancia (en todo el territorio de la República del Paraguay)
- Daños por Tumulto y/o Alboroto Popular y/o Huelga
- **CAPACIDAD DE OCUPANTES**
- CAMIONETA IZUSU DMAX: Conductor, más 4 (cuatro) acompañantes
- CAMIONETA KIA CARNIVAL: Conductor, más 7 (siete) acompañantes

OBSERVACIONES GENERALES:

- La reposición del logotipo es considerada como un objeto del contrato.
- Si la Corte Suprema de Justicia, durante la vigencia del Contrato, efectúe la baja patrimonial de vehículos por cualquier motivo, que no sea a consecuencia de un siniestro indemnizado, la Aseguradora contratada, procederá a la devolución de la prima por el tiempo no devengado de la cobertura.

B. COBERTURA ADICIONAL: NO APLICA

C. LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ A PRIMER RIESGO ABSOLUTO SIN FRANQUICIA

LOTE 2: SEGURO CONTRA TODO RIESGO

ITEM 1 – SEGURO DE INCENDIO – INMUEBLE

Edificación, Catastro Central , Chile e/ Manduvirá y Jejuí	860.548.000
Edificación, Catastro Anexo 1, sito sobre la calle Independencia Nacional Nº 963 c/ Tte. Fariña.	184.717.750
TOTAL CAPITAL A SER ASEGURADO	**1.045.265.750**

Riesgos a cotizar:

ITEM 1

Seguro de Incendio: (sin límites de eventos durante la vigencia del contrato) Incluye incendio producido por rayo, explosión y/o cortocircuito, ignición, daños climáticos, fallos eléctricos, explosión, derrumbes, incendios por tumulto y/o huelga popular.

Indemnización: En caso de incendio y/o riesgos adicionales, el asegurador indemnizará en un plazo máximo de 15 (quince) días a ser contados a partir de la notificación del siniestro, los daños causados a los bienes por la acción directa o indirecta del fuego y por las medidas para extinguirlo: demolición, evacuación u otra análoga. La indemnización también deberá cubrir los bienes asegurados que se extravíen durante el incendio.

Riesgos Adicionales:

a. Riesgo de incendio y/o daños materiales producido a consecuencia de terremotos o temblor.
b. Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornados.
c. Riesgo de incendio y/o daños materiales causado por tumulto o alboroto popular, y/o conmoción civil y/o huelga que revista tales caracteres.
d. Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
e. Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
f. Riesgo de incendio o daños materiales producido por actos maliciosos por parte de funcionarios y/o terceros.
g. Daños materiales por agua, humo, hollín, gases corrosivos.
h. Remoción de escombro (Gs. 100.000.000).

FORMA DE REPOSICIÓN:

La indemnización, reposición y/o reparación por parte de la Aseguradora por EL DAÑO acaecido a causa del siniestro denunciado, deberá ser en el PLAZO establecido según el CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO, en cuestiones de obras civiles y otros, así mismo, si fuera el caso entregar nuevos equipos/instalaciones con iguales o mejores características técnicas que los equipos/instalaciones siniestrados, junto con los accesorios y con similar sistema operativo o compatible con los utilizados en la Corte Suprema de Justicia, haciéndose cargo de los gastos de flete, derechos, si los hubiere, así como cualquier otro concepto que incida en el costo final del mismo.

LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ A PRIMER RIESGO ABSOLUTO SIN FRANQUICIA.

Riesgos Retenidos:

- **a.** Los oferentes deberán prever que la retención de los riesgos retenidos enumerados en el presente llamado, no excedan el 1% de los valores asegurados, debiendo para el efecto contratar reaseguros razonables y suficientes.
- **b.** El gerenciamiento de los riesgos deberá hacerse conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 827/96 de Seguros, que establece que deberá operar en la rama para la cual fue expresamente autorizada para ello.

Los detalles de los bienes tales como: Identificación del Inmueble, Servicio Urbano de la Zona, Características de la Zona, Características Constructivas, Descripciones Edilicias, Metodología de Tasación, Planilla de Bienes de Máquinas y Equipos, Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos

Industriales, Herramientas, Aparatos y Equipos Varios, se encuentran a disposición del potencial oferente en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones en medio magnético.

Detalles de Bienes: Incluye Identificación del Inmueble, Servicio Urbano de la Zona, Características Constructivas, Descripciones Edilicias, Metodología de Tasación, Planilla de Bienes, Maquinarias, Equipos Industriales, etc.

ITEM 2 – SEGURO DE BIENES VARIOS – CONTENIDO

EQUIPOS INFORMATICOS Y UN TRASNFORMADOR	2.997.356.288
MOBILIARIOS	811.992.312
TOTAL CAPITAL A SER ASEGURADO	**3.809.348.600**

A. RIESGOS A COTIZAR (sin límite de eventos durante la vigencia del contrato)

1. Robo y/o asalto.
2. Hurto o desaparición misteriosa.
3. Dolo o actos mal intencionados de terceros.

B. BIENES ASEGURABLES Y SUS VALORES A RIESGO

- Equipos y Accesorios Electrónicos (máquinas y equipos de oficina, computación y seguridad)
- Equipos y Accesorios Eléctricos (reflectores y acondicionadores)
- Bienes de Uso Mobiliario y Accesorios
- Bienes de consumo en Depósito
- Bienes de Uso en Depósito